



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DIRECCION DE OBRAS  
ALCALDÍA / 2011**

**DECRETO N° 1642 /**

**ESTABLECE COMISION RECEPCION  
PROVISORIA DE LA OBRA "MANTENCION  
Y REPARACION INFRAESTRUCTURA POS-  
TA RAMADILLAS, COMUNA DE ARAUCO".**  
-----

**ARAUCO, 27 de Mayo de 2011.-**

**VISTOS:**

- a) El Of. Ord. N° 314 de fecha 19 de Mayo de 2010, del Alcalde Comuna de Arauco a la Intendenta Región del Bio Bio, mediante el cual solicita Financiamiento para la ejecución del Proyecto "Reparación Posta Ramadillas, Comuna de Arauco".
- b) El Documento MIN.INT. (ORD) N° 2.216 de fecha 23 de Julio de 2010, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual autoriza Asignación de Recursos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2010, para la ejecución de la Obra "Mantenión y Reparación Posta Ramadillas, Comuna de Arauco".
- c) El Presupuesto Municipal vigente, el cual contempla en el ítem 215.31.02.004.014, los Fondos correspondientes para la ejecución de la Obra "Mantenión y Reparación Posta Ramadillas, Comuna de Arauco".
- d) Las Bases Administrativas Generales Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexo, Formularios y demás antecedentes elaborados por ésta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Obra "Mantenión y Reparación Infraestructura Posta Ramadillas, Comuna de Arauco", ID 1735-36-LE10.
- e) El Acta de Apertura de la Licitación Pública ID 1735-36-LE10, de fecha 03 de Noviembre de 2010, en la cual consta la oferta presentada en el Portal Mercado Público.
- f) La oferta presentada la Contratista Paola Lissette Gibert Rabanal, para la ejecución de la Obra "Mantenión y Reparación Infraestructura Posta de Ramadillas, Comuna de Arauco", por un monto de \$ 12.806.304 (doce millones ochocientos seis mil trescientos cuatro pesos), impuestos legales incluidos, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 2.320 de fecha 27 de Diciembre de 2010, mediante el cual se acepta la oferta de la Contratista, Srta. Paola Lissette Gibert Rabanal, para la ejecución de la obra "Mantenión y Reparación Insfraestructura Posta Ramadillas, Comuna de Arauco".
- h) El Contrato de Servicio N° 02 de fecha 10 de Enero de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Contratista Paola Lissette Gibert Rabanal, para la ejecución de la Obra "Mantenión y Reparación Infraestructura Posta Ramadillas, Comuna de Arauco", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 18 de Enero de 2011.

- i) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 14 de Marzo de 2011, la cual establece el comienzo de las obras.
- j) La Carta de la Contratista Srta. Paola Lissette Gibert Rabanal, de fecha 13 de Mayo de 2011, mediante la cual informa el término de las obras y solicita Recepción Provisoria.
- k) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1.- Establécese la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mantenimiento y Reparación Infraestructura Posta de Ramadillas, Comuna de Arauco", contratada con la Srta. Paola Lissette Gibert Rabanal, en virtud del Decreto Alcaldicio Nro. 161 de fecha 18 de Enero de 2011.

Contratista : Paola Lissette Gibert Rabanal.  
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Juan Pablo Matus Herrera.

Integran la Comisión :

- Sr. Rodrigo Lagos Figueroa, Director de Obras.
- Sr. Máximo Ramírez Carrillo, Inspector de Obras.
- Sr. Luis Fuentes Campos, Inspector de Obras.

Cabe señalar, que si en el momento de la constitución de ésta Comisión en terreno, algún integrante no estuviera presente, será reemplazado por la persona que le subroga en su cargo.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



**FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN**  
**ALCALDE**

RLF/mpi.

Distribución :

- Sres. Integrantes Comisión.
- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : \_\_\_\_\_/

Reparación Posta Ramadillas – Paola Lissette Gibert Rabanal.